

REPUBLICA DE CHILE  
DIRECCION DE BIBLIOTECAS,  
ARCHIVOS Y MUSEOS

BIBLIOTECA NACIONAL

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

29 A602012- 1072

SANTIAGO,

VISTOS:

**EXENTA**

El D.F.L. N° 5.200 de 1929; el D.F.L. N°281 de 1931 y el D.S. N° 390/2010, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.-Que la Subdirección de la Biblioteca Nacional llamó a convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", con el objetivo de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el proceso de rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Nacional.

2.-Que, don **Fernando Valdés Ossa**, Cédula Nacional de Identidad N° 10.551.066-7, ofertó de acuerdo a las bases de la convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", en el ítem de manuscritos, material de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que forma parte de esta resolución.

3.-Que, don **Fernando Valdés Ossa**, es el único proveedor de dicho material, y lo ofrece a la Biblioteca Nacional en la suma de \$9.250.000 (nueve millones doscientos cincuenta mil pesos) Exento de IVA, de acuerdo al Acta de Recomendación de Adjudicación Convocatoria Pública N° 09, la cual firmada por funcionarios de la Subdirección de la Biblioteca Nacional forma parte de la presente resolución y que detalla lo siguiente:

a) Oferta N°008.1: 5 cuadernos manuscritos de la estadía de Carlos Vergara Montero, por la suma de \$ 1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil pesos) Exento de IVA.

b) Oferta N°008.6: 5 manuscritos temas varios, por la suma de \$ 8.000.000 (ocho millones de pesos) Exento de IVA.

**EXENTA**

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE**, el trato directo por la compra del material antes mencionado a don **Fernando Valdés Ossa**, Cédula Nacional de Identidad N° 10.551.066-7, por la suma de \$9.250.000 (nueve millones doscientos cincuenta mil pesos) Exento de IVA.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por la suma \$9.250.000 (nueve millones doscientos cincuenta mil pesos) Exento de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 001, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2012.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



MAGDALENA KREBS KAULEN  
Directora de Bibliotecas,  
Archivos y Museos

MIHZ/AVV/MRC/CPO/yma.

**Distribución:**

- Subdirección Administración y Finanzas.
- Subdirección Biblioteca Nacional.
- Departamento Abastecimientos y Logística.
- Departamento de Transparencia.
- Oficina de Partes

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL  
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

|                              |  |  |
|------------------------------|--|--|
| DEPTO. JURÍDICO              |  |  |
| DEP. T.R. Y REGISTRO         |  |  |
| DEPART. CONTABILIDAD         |  |  |
| SUB. DEP. E. CUENTAS         |  |  |
| SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC. |  |  |
| DEPART. AUDITORÍA            |  |  |
| DEPART. V.O.P. U.Y.T         |  |  |
| SUB. DEPT. MUNICIPAL         |  |  |



REFERENDACIÓN

REF. POR \_\_\_\_\_

IMPUT. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTA. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_